

PROGRAMA DE CREACIÓN DE GRUPOS DE AUTOGESTORES 2007

Por décimo año consecutivo, FEAPS-Andalucía participa en el Programa de Autogestores, subvencionado por el MTAS a través de la Convocatoria del 0,5% IRPF. El objetivo fundamental de este programa es la creación de un grupo constituido por personas con discapacidad intelectual que se reúne para opinar, debatir y hacer demandas sobre cuestiones que les afectan.

Contamos con presupuesto para la creación de un solo grupo (financiado durante el año 2007), a constituir en el seno de una entidad, el cual deberá comprometerse formalmente a mantenerse en años sucesivos sin recibir subvención alguna. Desde FEAPS-Andalucía se realizará un proceso de selección de las candidaturas presentadas. Todas las entidades interesadas podrán solicitarnos mayor información y documentación sobre el programa.

Los puntos que debe abordar el proyecto serán los siguientes: Introducción, Filosofía del programa, Justificación, Objetivo General, Objetivos Específicos, Contenidos, Acciones, Destinatarios, Metodología, Temporalización, Recursos (materiales y humanos) y Evaluación. Habrá que detallar cada uno de estos puntos, siendo especialmente exhaustivo en los apartados de filosofía del programa, metodología, perfil y funciones de la persona de apoyo y selección de los participantes.

El plazo de presentación de proyectos de "Creación de grupos de autogestores" finaliza el 15 de Enero de 2005.

No podrá participar ninguna entidad que se haya beneficiado otros años de dicha subvención.

► OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Crear grupos en los que cada miembro disponga de su propio espacio para expresarse y manifestar sus necesidades y deseos.

► OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA GRUPO

- Ayuda a los miembros del grupo a alcanzar mayor autonomía personal tanto dentro del grupo, como en su vida diaria.
- Dotar a los miembros del grupo de habilidades básicas de comunicación y funcionamiento de grupo.
- Facilitar a los miembros del grupo la participación en la vida asociativa.
- Posibilitar a los miembros del grupo el aprendizaje de toma de decisiones.
- Incrementar las posibilidades de autogestión de los miembros del grupo.
- Posibilitar la incorporación progresiva de los autogestores en los órganos de gobierno de la asociación.

► EL GRUPO ELEGIDO SE COMPROMETERÁ A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- Acciones de presentación y difusión del programa.
- Selección de la persona de apoyo del grupo.
- Selección de los miembros del grupo: se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - Personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años.
 - Interés personal.
 - Sexo: preferentemente un grupo mixto.

- Puesta en marcha del grupo con reuniones periódicas.
- Informar del desarrollo del programa a la persona responsable del mismo en FEAPS Andalucía.
- Elaboración de las memorias de seguimiento y final.
- Asistencia de la persona de apoyo del grupo de autogestores a las reuniones de coordinación a nivel autonómico y estatal.
- Asistencia a los Encuentros de Autogestores tanto a nivel autonómico como estatal.
- Colaboración en la Organización del Encuentro Andaluz de Autogestores y elaboración de la Memoria del Encuentro.
- Organización de una reunión provincial de autogestores para dar a conocer el grupo y tomar contacto con otras realidades. Esta reunión se realizará antes del mes de Junio.
- Participación en todas las iniciativas propuestas desde Feaps – Andalucía en las que se solicite la colaboración.

► PRESUPUESTO: 8.000 €

Rosa M^a Díaz Olmo
Responsable de Familias y Autogestores
FEAPS-Andalucía